

El tratamiento mediático del feminicidio en El Salvador: un estudio de caso

The media treatment of femicide in El Salvador: a case study

Marta Martí¹²

<https://orcid.org/0000-0001-6666-9039>

Ana Safranoff¹³

<https://orcid.org/0000-0002-0407-0650>

Resumen

El presente artículo analiza el tratamiento mediático del feminicidio en El Salvador a partir de un análisis de casode La Prensa Gráfica, uno de los principales periódicos escritos y digitales del país. En concreto, se analizan cuantitativamente 1608 noticias sobre feminicidios y homicidios de hombres y mujeres publicadas por este medio entre 2019 y 2020. El relevamiento se realizó a partir de una matriz con 42 variables que recogen información sobre las características generales de la noticia (fecha de publicación...) y las características reportadas del hecho y sobre la víctima y la persona agresora, entre otros aspectos. Se concluye que, a pesar del interés de La Prensa Gráfica en los feminicidios y en incorporar una perspectiva de género en la cobertura de los homicidios de mujeres, una parte importante de la cobertura de los feminicidios reproduce estereotipos de género y culpabiliza a las víctimas. Adicionalmente, el análisis realizado permite concluir que existen problemáticas relacionadas con la cobertura de la violencia en el país que son comunes tanto en las noticias de feminicidios como de homicidios de hombres. Ello sugiere la necesidad de adoptar medidas generales para la cobertura de la violencia, además de medidas específicas para la cobertura de los feminicidios desde una perspectiva de género.

Palabras clave: medios de comunicación, feminicidio, cobertura mediática, perspectiva de género

¹² Profesora colaboradora de la Universitat Oberta de Catalunya, Doctora en Derecho/Criminología

¹³ Centro de Estudios de Población (CENEP) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Doctora en Ciencias Políticas y Sociales

Abstract

This article analyzes the media treatment of femicide in El Salvador based on the analysis of the case of La Prensa Gráfica, one of the main newspapers in the country. Specifically, a total of 1,608 news pieces on femicides and homicides of men and women published by this outlet between 2019 and 2020 are quantitatively analyzed. The data collection was conducted using a spreadsheet with 42 variables that gather information on different aspects such as the general characteristics of the news (eg. publication date) and the reported characteristics of the event, the victim, and the perpetrator. It is concluded that, despite La Prensa Gráfica's increased interest in femicides and in incorporating a gender perspective in the coverage of women's homicides compared to previous years, a significant portion of the femicide coverage reproduces gender stereotypes and blames the victims. Additionally, the analysis allows us to conclude that there are issues related to the coverage of violence in the country that are common in both femicide and male homicide news. This suggests the need to adopt general measures for violence coverage, as well as specific measures for femicide coverage from a gender perspective.

Key words: Media, femicide, media coverage, gender perspective

1. Introducción

El presente artículo analiza *el tratamiento mediático del feminicidio en El Salvador en el periodo 2019-2020*. La literatura internacional ha destacado ampliamente la capacidad de los medios de comunicación para decidir sobre qué temas pensamos las distintas sociedades y también cómo los pensamos. Por este motivo, existen numerosos estudios que analizan en qué medida y de qué forma los medios de comunicación de distintas partes del mundo cubren la violencia de género y, en especial, los feminicidios (Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018, en Ecuador; Ananías y Vergara, 2016, en Chile; Cabreja y Escalona, 2019, en Cuba; CELIV, 2016, en Argentina; Mahadeen, 2017, en Jordania; Spies, 2020, en Sudáfrica; Taylor, 2009, en Estados Unidos; Vayá et al., 2020, en España).

Por un lado, estos estudios muestran que, aunque la violencia de género es una problemática que ha afectado a las mujeres a lo largo de la historia, estuvo mucho tiempo fuera del foco de los medios de comunicación y no fue hasta las últimas décadas del siglo pasado que empezó a ser un tema más o menos recurrente en algunos países (Tierney 1982, citado por Varona y Gabarrón, 2015). Por otro lado, numerosas autoras a nivel internacional coinciden en que los medios de comunicación tienden a presentar los sucesos de violencia de género contra las mujeres en términos episódicos (aislados) y no como un problema social, y a reproducir estereotipos de género y culpabilizar a las víctimas (Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018; Spies, 2020; Taylor, 2009).

En este contexto, los organismos internacionales de derechos humanos reconocen a los medios de comunicación como una herramienta clave para abordar la desigualdad de las mujeres y erradicar la violencia de género. Así, en la Declaración y Plataforma de Beijing (2014), que contiene la agenda más importante de las Naciones Unidas para promover la igualdad y los derechos de las mujeres, se afirma que *“En el último decenio, los avances en la tecnología de la información han facilitado el desarrollo de una red mundial de comunicaciones que trasciende las fronteras nacionales y que influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños y adultos jóvenes. Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mucha mayor medida al adelanto de la mujer”*.

De este modo, cada vez son más los medios de comunicación que en los distintos países adoptan materiales deontológicos u otro tipo de lineamientos sobre cómo cubrir la violencia de género y ofrecen cursos de capacitación sobre este tema a periodistas. No obstante, a pesar del avance en algunas cuestiones, existe el consenso de que todavía queda mucho por hacer para lograr un tratamiento con perspectiva de género por parte de los medios de comunicación (véase, por ejemplo, el estudio realizado por Global Media Monitoring Project [GMMP, 2015] en la región latinoamericana).

En El Salvador, el tema de la violencia forma parte del diario vivir del país y, en consecuencia, tiene una importante presencia en los medios de comunicación¹⁴. De acuerdo con los datos de la CEPAL, en el año 2019, El Salvador fue el segundo país de América Latina con una tasa más elevada de feminicidios, con una cifra de 3.3 por 100 000 mujeres¹⁵. A pesar de ello, los estudios sobre cómo los medios de comunicación cubren los feminicidios (y la violencia de género en general) es muy escasa.

El presente trabajo realiza un estudio de caso de uno de los principales periódicos digitales escritos del país: La Prensa Gráfica. En concreto, se analizan cuantitativamente un total de 1 608 noticias publicadas por este medio entre 2019 y 2020. Este análisis se llevó a cabo a partir de una matriz de relevamiento creada por el equipo de investigación, la cual permitía extraer siempre la misma información de cada una de las noticias analizadas.

El artículo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta el marco teórico que fundamenta este trabajo, exponiendo la literatura principal acerca del tratamiento que los medios de comunicación realizan de la violencia de género a nivel comparado. En segundo lugar, se explica con detalle el método de investigación. En tercer lugar, se desarrollan los resultados obtenidos del análisis de las noticias relevadas. Se mencionan las fuentes utilizadas en las noticias, los detalles que se dan de la víctima del delito, el uso de imágenes y la mención a las causas de la violencia, entre otras cuestiones. Por último, se presentan las principales conclusiones del estudio y se formulan una serie de recomendaciones.

¹⁴ En el año 2020, se registró una tasa de 19.7 homicidios por 100,000 habitantes. Concretamente, durante el año 2019 hubo 230 homicidios de mujeres, 2,127 de hombres y 41 de sexo desconocido. De las 230 víctimas del sexo femenino, 113 preliminarmente se investigan como feminicidios. Durante el 2020, se registraron 130 homicidios de mujeres, 1 116 de hombres y 78 de sexo desconocido. De las 130 víctimas del sexo femenino, 72 preliminarmente se investigan como feminicidios. Datos obtenidos de las actas de la mesa tripartita del MJSP/DIA. La cifra agregada de todo el año 2020 no está disponible en la web al momento de finalizar este informe. Las cifras que se presentan se han calculado a partir de la suma de todos los archivos PDF disponibles para cada mes del año 2020. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/estadisticas-homologadas/actas-de-la-mesa-de-homologacion-de-las-muertes-violentas/>

¹⁵ El primero fue Honduras, con una tasa de 6.2. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. *Feminicidio*, CEPAL. Última consulta realizada el 31 de enero del 2021, <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

2. Medios de comunicación y violencia de género

Los medios de comunicación constituyen una de las principales fuentes de información a través de las cuales conocemos los problemas sociales, como la violencia de género contra las mujeres¹⁶. La literatura reconoce extensamente que los medios de comunicación tienen capacidad para definir *sobre qué temas pensamos*, lo que se conoce con el concepto de *agenda setting* o establecimiento de la agenda. De este modo, los medios pueden visibilizar u ocultar los problemas sociales (Zurbano y García-Gordillo, 2017).

Así, las investigaciones a nivel comparado sobre violencia de género muestran que los medios de comunicación apenas prestaron atención a este tema hasta la última parte de los años 70 del siglo pasado (Varona y Gabarron, 2015) y que en los últimos años la cobertura ha ido en aumento. Por ejemplo, el estudio de Aguilar y Rodríguez-Hidalgo (2018) muestra que la prensa en Ecuador incrementó su atención a las noticias sobre casos de feminicidio (femicidio) entre 2015 y 2016, ampliando la frecuencia de publicación de un promedio de 8.9 publicaciones por mes a 12.6.

Adicionalmente, la literatura demuestra que los medios de comunicación no solo tienen capacidad para determinar sobre qué temas pensamos, sino también para definir *cómo los pensamos*, esto es, el denominado *framing* o encuadre. Tal y como exponen Igartúa et al. (2008, citado por Varona y Gabarron, 2015, p. 5), “el efecto *framing* también se vincula con los procesos de atribución de responsabilidad: las creencias sobre las ‘causas’ de los problemas y sobre los responsables de su ‘tratamiento’. Se ha comprobado que los encuadres noticiosos influyen en las actitudes, creencias y en el nivel de complejidad cognitiva con que las personas reflexionan sobre asuntos sociales”.

Una gran parte de los trabajos sobre medios de comunicación y violencia por razón de género se centran en este segundo fenómeno, el efecto *framing* o encuadre, y utilizan el análisis de contenido de noticias reportadas, mayoritariamente, por medios de prensa escrita o digitales. Por lo general, estos estudios se centran en casos de violencia ejercida

¹⁶ Este trabajo se centra principalmente en la violencia de género *contra las mujeres*, ya que el objeto de estudio es el feminicidio. De este modo, se excluye del análisis otro tipo de violencia de género, como la dirigida hacia el colectivo LGBTI, sin perjuicio de que el diagnóstico y los hallazgos realizados le puedan ser también aplicables en futuros estudios.

por parte de la pareja o expareja, si bien existen algunos trabajos que incluyen la violencia perpetrada por otros tipos de agresores (por ejemplo, CELIV, 2016). Por otra parte, hay estudios que incluyen noticias sobre violencia de género en un sentido amplio, es decir, analizan distintos tipos de violencia, como las agresiones físicas y las psicológicas (por ejemplo, Cabreja y Escalona, 2019), aunque la mayoría se focalizan únicamente en los feminicidios (por ejemplo, Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018; Vayá et al., 2020; Spies, 2020; Taylor 2009; Varona y Gabarrón, 2015).

Con independencia del tipo de análisis realizado, los estudios sobre el tratamiento mediático que se da a los casos de violencia de género contra las mujeres coinciden en que los medios de comunicación tienden a presentar los sucesos en términos episódicos y no como un problema social (Richards et al., 2014; Varona y Gabarrón, 2015), y a reproducir estereotipos de género y culpabilizar a las víctimas (Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018; Ananías y Vergara, 2016; Cabreja y Escalona, 2019; CELIV, 2016; Mahadeen, 2017; Spies, 2020; Taylor, 2009).

A continuación, se resumen los principales aspectos que destaca la literatura sobre el tratamiento mediático del feminicidio:

a) Mención de la relación familiar. Los medios de comunicación especifican con mayor frecuencia el rol familiar de las mujeres, señalando, por ejemplo, si son madres o esposas. La investigación de WACC (2015)¹⁷ encontró que en la región latinoamericana las mujeres fueron identificadas por sus roles familiares en el 20% de las noticias, mientras que los hombres fueron identificados por sus roles en un 7% de los casos. Es decir, a las mujeres se las identificó por su relación familiar tres veces más que a los hombres. De acuerdo con el WACC (2010), identificar a las mujeres por su relación familiar menosprecia el papel que desempeñan en sus comunidades y oculta otras identidades de las mujeres como personas independientes y participantes activas en la sociedad más allá del hogar.

¹⁷ La investigación de WACC no es exclusiva sobre la violencia de género, sino sobre el rol de las mujeres en las noticias en general.

b) Mención de la edad de la víctima. Algunos estudios señalan que es más probable mencionar la edad de las mujeres que de los hombres. La investigación de WACC (2010), en este caso a nivel global, encontró que la edad se menciona para el 22% de los sujetos femeninos de las noticias y para el 12% de los sujetos masculinos de las noticias en los diarios, de manera que sería el doble de probable que los periodistas mencionen las edades de los sujetos femeninos de sus noticias que de los masculinos.

c) Conceptos utilizados. Por una parte, algunos estudios destacan que en ocasiones no se usa el término “feminicidio” (o femicidio), a pesar de que se está cubriendo un caso de homicidio de una mujer por razones de género (por ejemplo, Gillespie et al. 2013). Por otra parte, hay autoras que muestran que algunas noticias se refieren a la violencia de género con términos que no son adecuados, como “incidente doméstico” (Spies 2020) o “problemas de pareja” (Taylor, 2009). Con respecto al contexto salvadoreño, Vargas (2008, p. 124) señala que algunos medios utilizan expresiones como “tragedia pasional”, “crimen pasional”, “móvil pasional” o “problemas pasionales”, proporcionando “un tinte romántico o novelesco” a ese tipo de hechos y encubriendo una realidad mucho más compleja.

En relación con los conceptos, Richards et al. (2014) señalan que las palabras que se utilizan en los titulares son especialmente importantes porque transmiten la idea principal de la noticia y, además, en muchas ocasiones es lo único que se lee de la nota.

d) Referencia a las causas. Una cantidad importante de las noticias sobre feminicidios no mencionan el contexto de la desigualdad de género que explica, en parte, la violencia contra las mujeres. El estudio de WACC (2015) muestra que solo el 6% de las noticias analizadas en la región latinoamericana mencionan temas de equidad de género o desigualdad. En concreto en noticias sobre violencia de género, Richards et al. (2014) encontraron que el 78% de las noticias analizadas identificaban los casos donde se ha cometido un feminicidio y posteriormente el agresor se suicidó como un problema de violencia doméstica comparado con el 38% de las noticias de feminicidio analizadas por Gillespie et al. (2013).

Así, algunas autoras defienden que los medios se focalizan más en las mujeres como víctimas que en las causas estructurales de esta violencia (Spies, 2020; Taylor, 2009). En esta línea, hay medios que se centran más en el hecho concreto que en la problemática que lo causa (Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018), lo que envía el mensaje de que se trata de situaciones aisladas sin un fundamento social y criminológico compartido. Una forma de visibilizar la magnitud de la violencia de género es acompañar las noticias sobre hechos concretos con datos de la zona o del país.

Adicionalmente, varias autoras encuentran que numerosas noticias culpabilizan a la víctima de los hechos -por ejemplo, haciendo referencia a sus infidelidades- o tratan de minimizar la responsabilidad del agresor destacando sus problemas mentales, abusos de drogas, depresiones, problemas económicos u otros (Taylor, 2009). Sin embargo, algunas autoras defienden que es importante identificar la existencia de problemas de salud mental o consumo de sustancias, porque son factores relacionados con la violencia (Richards et al., 2014, en relación con los casos de “feminicidio-suicidio”).

Por otra parte, algunas noticias destacan los problemas de pareja o el amor que “se tenían”, lo que insinúa que la solución se encuentra en fortalecer las relaciones y desvía la atención de la naturaleza sistémica que realmente tiene la violencia contra la mujer, a la vez que reduce la responsabilidad del agresor porque “la mató porque la amaba”, lo que es más comprensible que matar sin amor (Monckton-Smith, 2012, citado por Spies, 2020). Esto no significa que no existan factores individuales que expliquen (parte de) la violencia, sino que es incorrecto desatender los factores estructurales (véase extensamente Larrauri, 2018).

Adicionalmente, Taylor (2009) argumenta que en los casos donde el agresor es una persona famosa o conocida, el reporte de los medios tiende a ser más compasivo.

e) Tipo de fuentes. La literatura señala que por lo general las noticias sobre feminicidios tienden a basarse únicamente en información que proviene de fuentes oficiales (Richards et al. 2014; Taylor 2009), es decir, de la policía y del sistema de justicia, lo que sitúa la discusión en el plano jurídico en vez de situarlo en el contexto de la violencia

de género desde una perspectiva criminológica (Bullock y Cubert, 2002). Dado que la voz de estas instituciones se ve como legítima y neutral, su opinión no suele cuestionarse, a pesar de que son estructuras con un cierto sesgo en su visión sobre la violencia de género y tienen una visión patriarcal de la sociedad (Taylor, 2009). Además, la policía muchas veces analiza el contexto del suceso en función de si hay denuncias previas, pero dado que la violencia de género está infra-reportada, pueden generarse marcos de contexto erróneos (Taylor, 2009).

En todo caso, no se defiende que las fuentes oficiales no se usen, sino que se recomienda recurrir también de forma adicional a las asociaciones de mujeres y asistenciales (Zurbano y García, 2017), cuyas voces raramente son incluidas en los reportes (Richards et al., 2014), en ocasiones porque se considera que tienen visiones sesgadas y no son vistas como expertas. Asimismo, algunas autoras recomiendan evitar las entrevistas a vecinos, quienes pueden ayudar a perpetuar los estereotipos (Taylor, 2009).

f) Fotografías. Algunas autoras señalan que hay noticias sobre feminicidios perpetrados por la pareja o expareja de la víctima que van acompañadas de una “adorable fotografía” de la pareja o de la víctima. De acuerdo con el trabajo de Spies (2020), la literatura destaca que las fotografías tienen una especial capacidad para que el lector se familiarice con la pareja y muestran una imagen idealizada de inocencia y pérdida, e intensifican la percepción de que el asesinato fue un “problema de pareja”, en la que se rompió el amor y se creó una dinámica de celos, depresión y rabia. Como se señaló más arriba, esto sitúa las causas de la violencia en un plano individual (el problema es que la relación de pareja no iba bien) y desvía la atención de las causas estructurales.

Ciertamente, los trabajos que han analizado esta cuestión con una perspectiva temporal tienden a destacar una mejora en los últimos años. Por ejemplo, el estudio de WACC (2010) muestra que, en general, en los medios noticiosos en todas las regiones del mundo han incrementado la cantidad de noticias que cuestionan los estereotipos de género y que precisamente el cambio “más impresionante” se da en América Latina, donde las notas que realizan este cuestionamiento se cuadruplicaron entre 2005 y 2010. El mismo estudio señala que las notas que contenían o evocaban temas de igualdad o desigualdad de género

(en general) en la región se habían triplicado en el mismo periodo. Aguilar y Rodríguez-Hidalgo (2018) en su análisis en el contexto de Ecuador también reconocen mejoras con respecto a diversas cuestiones del tratamiento de la violencia por razón de género en los medios de comunicación, aunque coinciden con WACC (2010; 2015) en que todavía hay muchas cuestiones que deben mejorar.

De acuerdo con la literatura, existen distintos factores que influyen en el tratamiento que un medio de comunicación realiza de la violencia contra las mujeres. Se mencionan la ideología, la configuración/naturaleza (es decir, si son medios privados, públicos o comunitarios) y los intereses económicos de determinados medios. Por ejemplo, Ramos y Guzmán (2000, citado por Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018, p. 17) afirman que los medios ofrecen una imagen distorsionada de la delincuencia y que ello se vincula con “la presencia de intereses económicos, políticos y muchas veces ideológicos de los medios, que definen estrategias de acción de acuerdo con estos elementos”. De este modo, los medios que, por ejemplo, estén vinculados al gobierno reflejarán su agenda en el tema de la violencia de género en el tratamiento de las noticias sobre ello. Por el contrario, los periodistas que trabajan para medios independientes tendrán mayor margen para desvincularse de las posiciones oficiales.

Otros factores que se consideran importantes en el tratamiento de las noticias sobre violencia de género es el alcance geográfico (si son medios locales, nacionales o regionales), el género de los periodistas (GMMP, 2010; 2015), la adopción de una perspectiva de género por parte del medio (Vayá et al., 2020) y la existencia de indicaciones y normas para el tratamiento de este tipo de noticias (extensamente, Edo & Zurbano, 2019).

Con respecto a esta última cuestión, precisamente por la responsabilidad que se considera que tienen los medios de comunicación en relación con el mundo que los rodea, existen los denominados *materiales deontológicos o éticos* dirigidos a ofrecer indicaciones a periodistas para un desempeño de su profesión que sea éticamente adecuado. Por ejemplo, en el ámbito de los problemas sociales –como la violencia de género– es frecuente que los periodistas entrevisten a personas que han sido víctimas de delitos o discriminación, y una de las consignas debería ser la de evitar la revictimización. Para ello, los materiales

deontológicos pueden contener indicaciones relacionadas con las fotografías o las imágenes que se pueden usar, el tipo de fuentes a consultar o expresiones que deban evitarse.

Sin embargo, algunos contextos todavía no cuentan con un uso extendido de materiales deontológicos u otro tipo de directrices sobre cómo debe ser el tratamiento mediático de la violencia de género. Este es el caso de El Salvador, donde el uso de materiales deontológicos es todavía muy minoritario.

Además, la literatura destaca que la existencia de materiales deontológicos no siempre se traduce en su implementación por parte de los profesionales. Es decir, el hecho de que un medio de comunicación disponga de un código deontológico no necesariamente significa que lleve a cabo un tratamiento adecuado de la violencia de género. De acuerdo con Edo y Zurbano (2019), varios estudios muestran que algunos de los errores regulados en materiales deontológicos se siguen cometiendo, y son varios los factores que explican la distancia entre las recomendaciones y su aplicación: el *carácter voluntario* de los materiales; una *excesiva ambigüedad* de algunas normas; las *condiciones de urgencia y rapidez* con las que trabajan muchos periodistas; la *falta de formación académica y profesional* específica en el tema y la *falta de conocimiento de los documentos deontológicos* por parte de los periodistas; y, finalmente, la *percepción de ineficacia y falta de legitimidad*, que provoca que, a pesar de que algunos periodistas puedan conocer los materiales, rechacen incorporarlos en su práctica, especialmente si los perciben como una forma de controlar su actividad y limitar su libertad profesional.

Por este motivo, estas autoras destacan la necesidad de que los decálogos se elaboren de forma consensuada entre las personas que deben aplicarlos, y evitar así la publicación de manuales de buenas prácticas que simplemente reproducen el contenido deontológico ya existente, y que “la producción de decálogos se quede en una mera demostración política” (Edo y Zurbano, 2019, p. 267). Para ello, por ejemplo, se ha demostrado que el nivel de compromiso de los decálogos es mayor cuando lo realizan hombres y mujeres conjuntamente o solo mujeres (Edo y Zurbano, 2019).

Por último, existen otros factores, como los intereses económicos mencionados anteriormente, que también influyen en la producción y cumplimiento de los códigos deontológicos. Zurbano y García-Gordillo (2017, p. 74) defienden que “los intereses económicos, ideológicos y laborales-profesionales afectan a la posibilidad de veracidad, contraste, coherencia y equidad, los cuales son los principios deontológicos que definen la calidad periodística”. Así, los medios pueden recibir presiones para no publicar una información que perjudica a sus anunciantes o ideológicamente pueden no reconocer la violencia de género y, por lo tanto, rechazar el uso de determinados términos e incorporar una perspectiva de género en sus noticias.

3. Método de investigación

El presente estudio tiene como objetivo analizar el tratamiento mediático del feminicidio¹⁸ en El Salvador en el periodo 2019-2020. Para ello se llevó a cabo un estudio de caso del periódico La Prensa Gráfica, uno de los principales periódicos del país. Fue fundado en 1915 y es de alcance nacional. Tiene una tendencia que podríamos denominar como tradicional y su enfoque principal son las noticias de actualidad, aunque también tienen una sección de “especiales” con noticias tipo reportaje.

En total se relevaron 1 608 noticias, de las cuales 866 fueron publicadas en 2019 y 742 en 2020¹⁹. La búsqueda de las noticias en el buscador de la página web fue realizada a partir de tres palabras claves: “asesinato”, “homicidio” y “feminicidio”. Se relevaron todas las noticias que se encontraron, que contuvieran alguna de estas tres palabras en el cuerpo de la noticia y/o el titular y que hubieran sido publicadas en el periodo señalado. Se excluyeron

¹⁸ Este trabajo se aproxima al estudio del feminicidio desde una perspectiva sociológica-criminológica, por lo que no se restringe su definición a la que consta en la legislación penal salvadoreña. Sin embargo, interesa especialmente la aproximación que realizan los medios de comunicación, que, como se verá más adelante, suele limitarse a la definición jurídica con la que trabajan las autoridades, según sugieren los resultados del estudio.

¹⁹ Este trabajo no realiza un análisis temporal, sino que el objetivo es dar cuenta de la situación actual, por lo que los resultados se presentan de forma conjunta.

las noticias sobre tentativas de homicidio, asesinato o feminicidio²⁰, y aquellas que, a pesar de contener las palabras clave, no versaran mínimamente sobre este tema.

El relevamiento incluye las noticias de homicidio y asesinato tanto de hombres como de mujeres, ya que para poder explorar si las noticias sobre feminicidios presentan particularidades es preciso tener un punto de referencia y conocer cómo son tratadas las noticias sobre los otros homicidios. Por este motivo, a lo largo de la mayor parte del trabajo, se presentan los datos de noticias donde se encuentran víctimas hombres y víctimas mujeres²¹.

El relevamiento se realizó a partir de una matriz creada por las autoras, la cual consta de 42 variables que recogen la siguiente información: características generales de la noticia (fecha de publicación...), características reportadas del hecho (departamento donde sucedió, tipo de hecho...), características reportadas sobre la persona agresora, características reportadas sobre la víctima y características sobre la forma en que la noticia presenta el hecho (existencia de imágenes, consulta a expertos en la materia, referencia a posibles causas del hecho...).

Para unificar los criterios de relevamiento y el llenado de la matriz entre las diferentes investigadoras que formaron parte del equipo de investigación, se realizaron dos sesiones de capacitación, se elaboró un manual de carga con las definiciones de cada una de las variables comprendidas en la matriz y sus respectivas categorías, y se realizó una prueba piloto que permitió, además, ajustar algunos conceptos y variables.

Los datos fueron analizados mediante el programa estadístico SPSS.

Los resultados que se presentan a lo largo del presente informe se basan en las 1 608 noticias que han sido sistematizadas de La Prensa Gráfica publicadas entre 2019 y 2020. Se

²⁰ Las tentativas se excluyeron porque una gran cantidad de categorías de la matriz no le eran aplicables.

²¹ El relevamiento de las noticias realizado incluyó una categoría específica para las personas del colectivo LGBTI, con el objetivo de analizar el tratamiento que los medios de comunicación realizan de los homicidios/feminicidios contra este colectivo. Sin embargo, la poca cantidad de casos identificados no permite analizarlos por separado. Esto muestra la necesidad de que futuros estudios analicen esta cuestión de forma específica.

observa que hay una mayor proporción de noticias que corresponden al año 2019 (54%, 866 noticias) en relación al 2020 (46%, 742 noticias).

En relación con el tipo de noticias relevadas, la mayoría son informativas o de actualidad (82%) y un 15% son reportajes o noticias en profundidad. Solo un 1% corresponde a columnas o artículos de opinión y un 2% a otros tipos de noticias.

Como limitaciones del estudio, cabe señalar el uso de los buscadores webs, dado que se relevaron todas las noticias de homicidio, asesinato y/o feminicidio obtenidas a partir de estos buscadores, pero no resulta posible aseverar si corresponden a *todas* las noticias publicadas por el medio. Además, durante el relevamiento surgieron algunos inconvenientes técnicos, producto de fallas en los buscadores y en las webs del periódico (como la *caída* de las mismas en momentos determinados). Asimismo, La Prensa Gráfica se publica también en formato impreso, pero nuestro análisis se limita a las noticias publicadas en la web identificadas en los buscadores. Si bien, por lo tanto, se excluyen las versiones impresas, que pudieran variar en su contenido, el tipo de noticias analizadas en este informe son importantes en sí mismas porque son consumidas de esta forma por parte de la población salvadoreña, especialmente en un contexto creciente de consumo de noticias en formato digital y a través de redes sociales como Facebook o Twitter. Más allá de estas limitaciones, este estudio consiste en una primera aproximación al tratamiento mediático de los feminicidios en El Salvador, ofreciendo numerosos temas para profundizar en un futuro a partir de otros posibles enfoques.

4. Principales hallazgos

4.1. Tipos de homicidios relevados y formato de la publicación

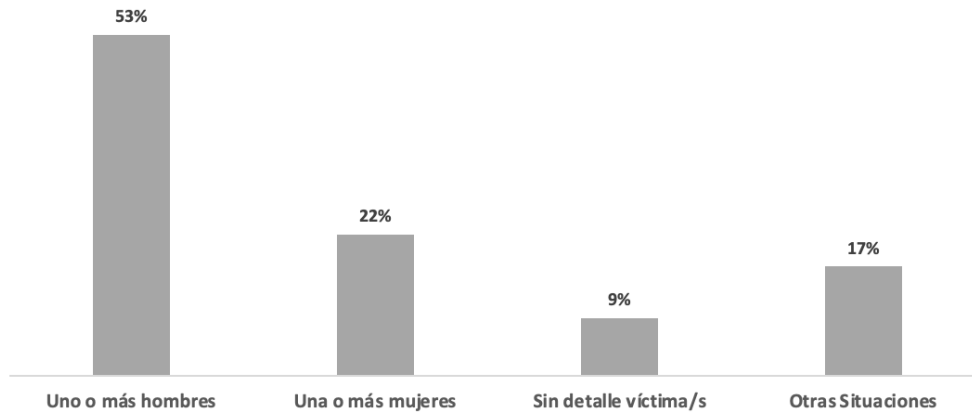
Las noticias analizadas en el presente estudio se clasifican en dos grupos. El primer grupo comprende las “*noticias concretas*”, que son aquellas que reportan el homicidio en particular de una o más personas. Se incluyen, así, noticias sobre el reciente homicidio de un hombre o una mujer (o varios hombres y/o mujeres), sobre la detención o condena a la

persona responsable de unos hechos o un reportaje sobre un homicidio o feminicidio emblemático. El segundo grupo de noticias analizadas son las “*noticias generales*”, las cuales no refieren a hechos específicos como los ejemplos anteriores, sino a la problemática de los homicidios en general. Por ejemplo, se incluyen noticias sobre el aumento o descenso de los homicidios/feminicidios ocurridos en el país y artículos de opinión o reportajes sobre la violencia contra las mujeres y los feminicidios, o la violencia en general.

La gran mayoría de las noticias publicadas por La Prensa Gráfica son noticias concretas (el 90%), es decir, noticias que se refieren a unos homicidios o feminicidios en particular, cuyas víctimas son “identificables”. Las noticias generales corresponden al 10% del total.

En cuanto al sexo de las víctimas, en las noticias concretas los homicidios de hombres ocupan un lugar preponderante: un 53%, mientras que menos de la mitad (22%) se refiere a las mujeres. En el 9% de los casos no se detalla el sexo de la víctima y el 17% incluye “otras situaciones”, como pueden ser homicidios en los que hay tanto víctimas hombres como mujeres. La preponderancia de las víctimas hombres es coherente con el hecho de que la cantidad de homicidios de hombres en El Salvador es muy superior a los asesinatos de mujeres (tanto homicidios como feminicidios). Así, según datos oficiales, en 2019 el 88.7% de las víctimas de muertes violentas en el país fueron hombres y el 9.6% mujeres²².

²² Se registraron un total de 2,398 muertes violentas, de las cuales 2,127 fueron hombres, 1,230 mujeres y 41 sin identificar. DIGESTYC, *Informe anual. Hechos de violencia contra las mujeres, El Salvador 2019*, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, San Salvador, 2019.

Gráfico 1. Noticias concretas según el sexo de víctima

Nota: La categoría “otras situaciones” comprende situaciones mixtas de homicidios de hombres y mujeres. A lo largo de la mayor parte del informe, para facilitar la comparación, se presentan los datos de noticias de homicidios víctimas únicamente hombres y de homicidios con víctimas únicamente mujeres o feminicidios (es decir, las dos primeras categorías).

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, los diferentes movimientos y movilizaciones de mujeres que han tenido un protagonismo creciente en los últimos años han logrado visibilizar el fenómeno complejo de la violencia de género, el hostigamiento y el acoso sexual sufrido por las mujeres. De esta forma, han contribuido a que paulatinamente se haya ido incorporando este tema en la agenda pública y política de diferentes países, y en consecuencia también en los medios de comunicación.

Con respecto a las noticias generales, estas hacen referencia principalmente a dos tipos de hechos. Por un lado, el 34% de las noticias generales de La Prensa Gráfica tratan sobre asesinatos de mujeres. Por otro lado, la mayoría de las noticias generales (54%) no especifican el sexo de la víctima, es decir, refieren a los homicidios en general sin especificar “el tipo”. No se han identificado noticias generales sobre homicidios de (solo) hombres.

Por lo general, las noticias generales que no especifican el sexo de la víctima o el tipo de homicidio consisten en publicaciones acerca del aumento o descenso de los homicidios en

el país. Es importante mencionar esta cuestión porque en El Salvador, uno de los países con la tasa de homicidios más elevada de América Latina en el periodo estudiado, el tema de la violencia y la seguridad es central en la vida diaria de sus habitantes y, en consecuencia, en el ámbito político y de los medios de comunicación. Así, por ejemplo, la cantidad de homicidios ha sido utilizada en numerosas ocasiones como un indicador del éxito o fracaso de las políticas de cada gobierno. Por ello, es frecuente que los medios reproduzcan el recuento diario o mensual que la Policía Nacional Civil hace de los homicidios ocurridos en el país y los distintos departamentos, recogido bajo titulares recurrentes del siguiente estilo: “El Salvador registró otro día sin homicidios”, “Desde 2019 bajan cifras de homicidios en El Salvador”, “La cifra de homicidios en El Salvador desciende un 58% pese a subir en abril”, “Claves del alza de los homicidios en El Salvador antes de las elecciones” o “El Salvador registró 1,700 homicidios en lo que va del 2019”.

En definitiva, La Prensa Gráfica reporta, por un lado, *noticias concretas* sobre homicidios y feminicidios (es decir, sobre “casos” específicos), las cuales son mayoritarias. Por otro lado, también se publican *noticias generales* sobre la problemática de los homicidios, bien sin especificar el tipo (de hombres o mujeres) –generalmente en referencia a la subida o bajada de los homicidios- o bien sobre feminicidios.

4.2. Fuentes

Como se mencionó anteriormente, una de las cuestiones señaladas con mayor frecuencia por la literatura sobre el tratamiento del feminicidio por parte de los medios de comunicación es el tipo de fuentes a las que se recurre para escribir la publicación.

En el caso de La Prensa Gráfica, los datos revelan que se recurre poco a las declaraciones del entorno de la víctima, pero esto sucede en mayor medida cuando la víctima es una mujer (o más de una) que cuando es un hombre. Se observa un porcentaje ligeramente mayor de noticias que recogen la voz del entorno de la víctima cuando esta es una mujer (19% vs. 13% en el caso de los hombres).

Por otra parte, la consulta a personas expertas es otra de las posibles fuentes utilizadas para escribir una noticia. En este sentido, es importante destacar que, en el caso de los

homicidios en los que la víctima es una mujer (o más de una), son muy pocos los casos en los que La Prensa Gráfica recoge la opinión o las declaraciones de alguna persona experta en materia de violencia y/o perspectiva de género: solo en el 10% de las noticias concretas con víctimas mujeres se recogen estas declaraciones²³. De nuevo, estos hallazgos se corresponden con la literatura comparada, la cual muestra que la voz de personas expertas en las noticias sobre feminicidios es prácticamente inexistente (Richards et al., 2014; Taylor 2009).

Sin embargo, es interesante observar que en las *noticias generales* (tanto cuando se refieren a asesinatos de hombres como de mujeres), la presencia de voces expertas es más recurrente, lo que puede explicarse posiblemente por qué los periodistas disponen de más tiempo para las noticias tipo “reportaje” que en las de actualidad. Aun así, sigue siendo una minoría. La Prensa Gráfica incluye las declaraciones de expertos en el 22% de sus noticias generales, lo cual supone un aumento en comparación con sus *noticias concretas*, en las que se incluyen este tipo de declaraciones en un 10% de los casos.

4.3. Detalles de la víctima

Otra de las cuestiones destacadas por la literatura como relevante a la hora de analizar el tratamiento de las noticias sobre feminicidios tiene que ver con los detalles que se mencionan acerca de la víctima. Por ello, a continuación, se expone en qué medida La Prensa Gráfica menciona datos como el nombre completo, la vestimenta de la víctima o su situación familiar en las noticias.

En primer lugar, destaca que en el presente estudio no se observan diferencias importantes en cuanto a la mención del nombre de la víctima en función de si esta es hombre o mujer. En ambos casos, la situación mayoritaria es que, cuando se conoce quién es la víctima, se menciona su nombre y sus apellidos completos: así sucede en el 78% de las *noticias concretas* donde la víctima es un hombre y en el 81% donde la víctima es una mujer.

²³ Esta variable solo se recogió para los casos de homicidios de mujeres y feminicidios.

En segundo lugar, tampoco se distinguen diferencias de género en relación con la cantidad de noticias que hacen referencia a cómo vestía la víctima en el momento de los hechos. La frecuencia en la que se menciona esta cuestión es muy reducida, resultando en un 4% de las noticias, tanto con víctimas hombres como mujeres.

En la misma línea, no se aprecian diferencias en función del sexo de la víctima en lo que respecta a la mención de otros datos personales, tales como si llevaba tatuajes, rasgos de su personalidad, gustos personales, costumbres o rutinas. Este tipo de datos son presentados en un 7-8% de las noticias de homicidios, tanto las que refieren a víctimas hombres como mujeres (es decir, incluyendo los feminicidios).

Por el contrario, sí se identifican diferencias destacables con respecto a los casos en los que se menciona la situación familiar de la víctima, esto es, si está casada, tiene hijos, u otra situación. En línea con otros estudios (por ejemplo, GMMP, 2015), el porcentaje de noticias que refieren al contexto familiar de la víctima es superior cuando esta es una mujer (37%) que cuando es un hombre (17%).

Por último, el relevamiento también contempló si las noticias mencionan la profesión y/o la edad de la víctima. Se observa que el porcentaje de noticias que mencionan la profesión/trabajo de la víctima es superior cuando esta es un hombre (52%) que cuando es una mujer (36%). La misma tendencia se observa en relación con la edad, aunque con menos diferencia (65% hombres y 53% mujeres).

4.4. Uso de imágenes

La gran mayoría de noticias relevadas están acompañadas de fotografías o imágenes, sin que se observen diferencias en función de si la víctima es hombre o mujer: el 98% de las noticias -ya sea con víctimas hombres o mujeres- contienen algún tipo de imagen.

La Tabla 1 muestra el tipo de contenido de estas imágenes, respecto del cual destacan tres cuestiones.

Tabla 1. Contenido de las imágenes que acompañan las noticias sobre homicidios¹

Contenido de la Imagen que aparece en la noticia	Víctimas	
	Hombres	Mujeres
Se ve el cadáver de la víctima	3%	0%
Imágenes/fotografías antiguas de la víctima	10%	21%
Familiares de la víctima en un momento de desesperación	1%	4%
Imágenes vinculadas al agresor ²	35%	62%
Otro tipo de imágenes	74%	49%

¹ El cálculo se realiza considerando únicamente las noticias que tienen algún tipo de imagen.

² El cálculo se realiza sobre el total de noticias en las que se conoce quién es el agresor.

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, la mayoría de noticias, tanto con víctimas hombres como mujeres, están acompañadas mayoritariamente de dos tipos de imágenes: de la persona agresora o bien de “otro tipo de imágenes”. En cuanto a las primeras (persona agresora), aparecen en un 35% de las noticias con víctimas hombres y en un 62% de las noticias con víctimas mujeres, siendo muy usadas las fotografías de personas (principalmente hombres) en el momento del arresto por parte de la policía o en los juicios. En relación con los “otros tipos de imágenes”, estas se presentan en un 74% de las noticias con víctimas hombres y en un 49% de las noticias con víctimas mujeres, y generalmente consisten en fotografías sobre paisajes o lugares en general, o imágenes prediseñadas en las que se ve, por ejemplo, unas esposas o una cinta para precintar (Imagen 1).

Imagen 1. Ejemplo de imagen prediseñada recurrente en las noticias sobre homicidios



Fuente: "La drástica baja de homicidios registrada en marzo y que lo convierten en "el mes con menos asesinatos en la historia de El Salvador" *La Prensa Gráfica*, 1 de abril del 2020.

En segundo lugar, es destacable que cuando la víctima es una mujer, es más común que la noticia se acompañe de una imagen o fotografía antigua suya: en el caso de los hombres esto ocurre en un 10% de las noticias, mientras que en el de las mujeres, en un 21% de las mismas. Cabe señalar que algunas de estas noticias, cuando se refieren a feminicidios ocurridos en el ámbito de una relación íntima, muestran fotografías antiguas de la pareja (Imagen 2), lo que la literatura ha señalado que no es adecuado porque muestran una imagen idealizada de inocencia y pérdida, e intensifican la percepción de que el feminicidio fue un problema de pareja (Spies, 2020).

Imagen 2. Ejemplos de noticias sobre feminicidios con fotografías de la pareja

"Hermana, no te quisiera ver muerta y a tus hijos solos"

Susan murió tras recibir varias puñaladas mientras dormía junto a su esposo, quien está acusado de matarla. Trató de huir, pero fue detenido.

Por Mariana Arévalo y Jonatan Funes
30 de Abril de 2020 - 00:00 HS



Casados. La pareja tenía 13 años de casados, pero 21 de vivir juntos. Ella decía que él no le podría hacer daño.

Fuente: "Hermana no te quisiera ver muerta y a tus hijos solos", *La Prensa Gráfica*, 19 de abril de 2020.

Por último, las noticias que muestran el cadáver de la víctima son muy excepcionales, tanto en hombres como en mujeres.

4.5. Mención al concepto de feminicidio

Un punto importante sobre el tratamiento mediático del feminicidio consiste en si se hace referencia al término “feminicidio”, pues ello ayuda a ubicar este tipo de asesinatos dentro de un problema estructural y global como es la violencia y la desigualdad de género.

De acuerdo con el análisis realizado de La Prensa Gráfica, el 71% de las *noticias concretas* con víctimas mujeres y el 98% de las *noticias generales* referidas a asesinatos de mujeres contienen la palabra “feminicidio”.

Ciertamente, no todos los homicidios de mujeres son feminicidios y, por lo tanto, puede argumentarse que algunas noticias no contienen el término porque los hechos que exponen no pueden considerarse feminicidios. La discusión sobre qué debe considerarse feminicidio es compleja, pero a efectos del presente estudio basta con señalar que en general la literatura coincide en calificar como feminicidios tanto los asesinatos por parte de la pareja o ex pareja de la víctima y, generalmente, también aquellos en los que ha habido una agresión sexual previa a la muerte (independientemente de quien es el agresor)²⁴.

De este modo, los datos apuntan a que, en efecto, cuando se reportan hechos concretos en los que una mujer ha sido asesinada a manos de su pareja o su ex-pareja, en la gran mayoría de casos (93%) se califican como un feminicidio. Ahora bien, si el vínculo que había entre la víctima y la persona agresora era de otro tipo (tal como puede ser una relación laboral, de amistad, vecindad...), hay más casos en los que no se menciona el término feminicidio en el relato de la noticia, aunque siguen siendo muy mayoritarias las noticias que sí lo hacen (88%). En cambio, cuando no existe relación entre la víctima y la persona agresora o bien no se conoce la identidad de la persona agresora, la proporción de noticias que mencionan el término se reduce notablemente (44 y 47%).

²⁴ Además, cabe considerar que el uso que las autoridades hacen del término feminicidio suele limitarse únicamente a la definición jurídica, la cual suele ser más restrictiva que el concepto sociológico/criminológico.

Es posible que la decisión sobre si se utiliza el concepto de feminicidio o no en una noticia depende sobre todo de la calificación que hacen las autoridades sobre ese suceso (o sucesos). El hecho de que los medios mayoritariamente se ciñan a las declaraciones oficiales para usar el término feminicidio presenta la limitación de que solo se reproduce la posición oficial acerca de los asesinatos de mujeres por razones de género y se califican de esta forma solo aquellos hechos que las autoridades reconocen como tales. Existen estudios en la región latinoamericana que demuestran que las autoridades no siempre califican como feminicidio todos los casos que realmente lo son (véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, 2020).

Esta situación podría conllevar que haya casos en los que se ha cometido un feminicidio, pero los medios no lo reportan como tal en tanto que se basan únicamente en las fuentes oficiales, quienes lo están investigando como un homicidio o incluso como un suicidio. Por ejemplo, en el presente análisis de noticias realizado, se identificaron 20 casos de homicidios de mujeres en los que se reporta una agresión sexual previa a la muerte por parte del agresor (una circunstancia que suele considerarse como acreditativa de un feminicidio). Sin embargo, en 4 de estas noticias (esto es, el 20%) no se hace referencia alguna al término feminicidio. En la misma línea, se registraron 86 noticias en las que se menciona que hubo violencia previa entre las partes (una circunstancia que también suele considerarse como acreditativa de un feminicidio), pero 14 de ellas (el 16%) no incluye el término feminicidio. Ciertamente, no es posible asegurar que estos sucesos sean, en efecto, feminicidios, pero los datos que aparecen sugieren que en las noticias podrían tratarse, por lo menos, como posibles feminicidios y, sin embargo, ni siquiera contienen el término.

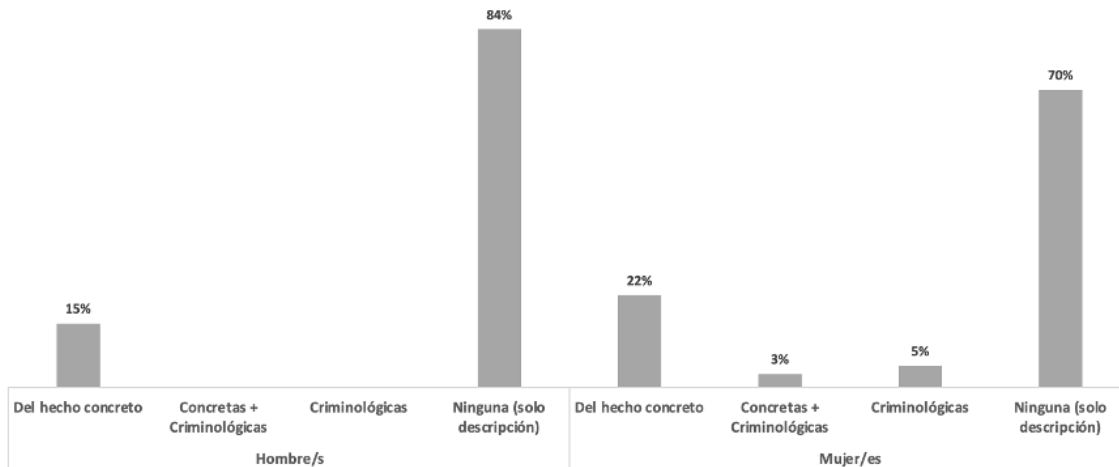
Ahora bien, en este punto se plantea: ¿quién debe definir qué es un feminicidio? Por un lado, las autoridades son la institución que está a cargo de las investigaciones policiales/penales, y el periodismo no puede ni debe sustituir su función. Por otro lado, como hemos destacado, las autoridades contienen ciertos sesgos a la hora de definir qué es un feminicidio. Por ello, es importante que el periodismo, sin sustituir la función del poder ejecutivo y judicial, ejerza un cierto contrapeso, complementando la visión oficial con fuentes expertas.

4.6. Las causas de la violencia y las razones de género

Una de las cuestiones más señaladas por la literatura es que los medios de comunicación suelen presentar los feminicidios como hechos aislados y no como parte de un problema estructural. En especial, en los feminicidios cometidos por la pareja o la expareja de la víctima, la literatura muestra que muchas veces se hace referencia únicamente a su relación, dando a entender que el problema está vinculado con una “pareja rota” o una pareja que no funciona, y no con problemas más amplios como la desigualdad de género o la falta de acceso a la justicia (Spies, 2020).

En el presente estudio, se analizó en qué medida las noticias aluden a las causas de los homicidios y los feminicidios reportados, y si mencionan las causas específicas o individuales de ese hecho (consumo de alcohol, personalidad de la persona agresora, deudas...) o también hacen algún tipo de mención a causas más generales de tipo sociológico o criminológico (como la desigualdad socioeconómica y de género, la impunidad o la presencia del crimen organizado). En el caso analizado de la Prensa Gráfica, la gran mayoría de las noticias sobre hechos concretos (*noticias concretas*) se limitan únicamente a describir los hechos ocurridos, sin hacer referencia a las causas (el 84% de los casos con víctima hombre y el 70% de los casos con víctima mujer). Además, cuando sí hacen alusión a las causas, estas suelen ser las causas individuales, relativas al hecho específico (una pelea, rendición de cuentas, consumo de alcohol...), y no mencionan las causas más estructurales que permiten explicar gran parte de la violencia en el país.

Gráfico 2. Tipo de causas que se mencionan en las noticias concretas de homicidios y feminicidios



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, es posible apreciar ligeras diferencias en cuanto a la mención de las causas en función de si la víctima es hombre o mujer: se destacan con mayor frecuencia las causas cuando refieren a asesinatos de mujeres en comparación a los de hombres, tanto las causas concretas (25% en mujeres y 15% en hombres) como las causas sociológicas o criminológicas (de hecho, solo se mencionan en el 8% de las noticias sobre asesinatos de mujeres y en ningún caso de los hombres).

Este poco interés en mencionar las causas criminológicas en el caso de los hombres podría explicarse posiblemente porque gran parte de ellos se presume que están relacionados con la delincuencia y, especialmente, con las pandillas. Esto puede aplicarse de la misma forma en relación con los homicidios de mujeres, de manera que su tratamiento no sea el mismo cuando la mujer es “profesional” que cuando la mujer está involucrada en la delincuencia. De acuerdo con Faith (1993, citado por CELIV, 2016, p. 44), “la idea de la mujer agresora implica un desafío a la ideología patriarcal, no así la imagen de la mujer como víctima”.

Por otra parte, se identifican algunas cuestiones preocupantes en las noticias de feminicidios. Así, en línea con la literatura comparada, se identifican casos en los que los medios hacen referencia explícita a “problemas de pareja”, a que la relación no iba bien o conceptos similares, los cuales culpabilizan a la víctima de su muerte. Este tipo de alusiones

a la relación de pareja conduce a la idea de que la solución a la violencia por razón de género se encuentra en fortalecer las relaciones y desvía la atención de la naturaleza sistémica que realmente tiene la violencia contra las mujeres (Spies, 2020).

A continuación, se muestran un ejemplo de una afirmación realizada en una noticia de La Prensa Gráfica en relación con un feminicidio ocurrido en el ámbito de la pareja, sin que, además, en ningún caso se haga mención a las causas de la violencia por razón de género desde una perspectiva criminológica²⁵:

“En los celulares de ambos se encontraron mensajes que revelan que su relación marital no estaba bien e incluso ella señala que él ya no la respetaba y admite que tenía miedo de volver a su casa” (La Prensa Gráfica, 29 de enero de 2019).

Incluso, aunque no es una situación generalizada, algunas noticias contienen este tipo de afirmaciones en los titulares, y sin que se haga alusión al contexto sistémico de la violencia contra las mujeres (Imagen 3).

Imagen 3. Ejemplo de titular sobre feminicidio

Capturan a septuagenario que mató a su mujer por celos en Nueva Esparta

El hombre de 74 años aceptó los hechos que le atribuye la Policía y está dispuesto a enfrentar la justicia por el crimen.

Fuente: “Capturan a septuagenario que mató a su mujer por celos en Nueva Esparta”, *La Prensa Gráfica*, 4 de enero de 2019.

Conviene recordar que, tal y como afirman Richards et al. (2014), las palabras que se utilizan en los titulares son especialmente importantes porque transmiten la idea principal de la noticia y, además, en muchas ocasiones es lo único que se lee de la nota.

²⁵ El resaltado en cursiva es añadido.

Adicionalmente, es posible observar que, en ocasiones, este tipo de afirmaciones inadecuadas son realizadas incluso por las más altas autoridades del país (Imagen 4)²⁶. Esta cuestión enlaza con el problema de recurrir (únicamente) a las fuentes oficiales. En esta línea, algunas autoras como Taylor (2009) destacan que las instituciones oficiales son estructuras con ciertos sesgos en su visión sobre la violencia por razón de género y tienen una perspectiva de la sociedad muy patriarcal, si bien, a pesar de ello, no suelen ser cuestionadas.

Imagen 4. Ejemplo de declaraciones autoridades en referencia al feminicidio reportadas por los medios

Feminicidio de Keni fue “pasional”, dice Bukele ¿Por qué un feminicidio no puede ser pasional?

No existen los “feminicidios pasionales” ni los “crímenes pasionales”, como mal suele llamarse a los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas. El ISDEMU realizó una campaña en marzo pasado para eliminar esa expresión a la hora de referirse a los feminicidios. Sobre este tipo de casos, Bukele dijo que es “muy difícil de controlarlo desde fuera de la Seguridad Pública, es algo que sucede dentro de una vivienda y tiene más que ver con la salud mental y con la cultura que con las pandillas”.

Fuente: “Feminicidio de Keni fue “pasional”, dice Bukele ¿Por qué un feminicidio no puede ser pasional?”, *La Prensa Gráfica*, 16 de julio de 2019.

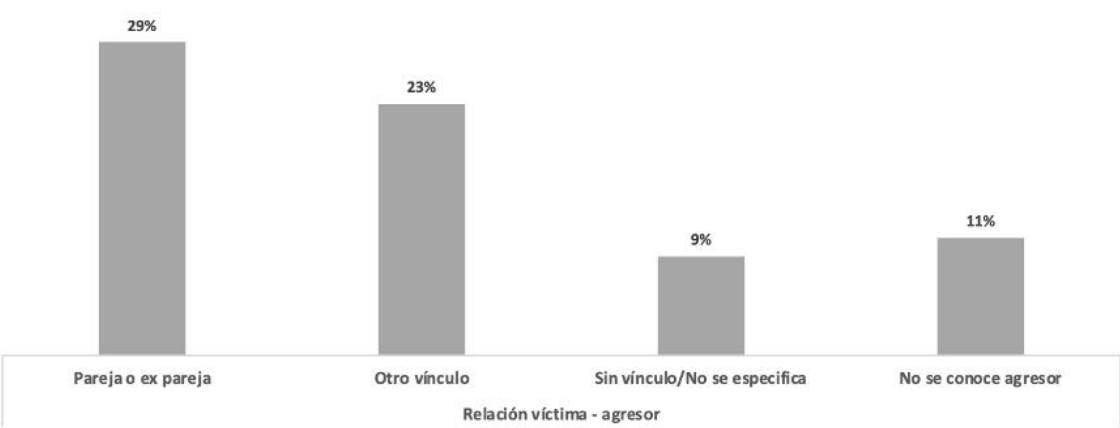
Por último, se analizó si en las noticias relevadas sobre homicidios con víctimas mujeres se hacía mención a “*las razones de género*” o al feminicidio como una violación a los derechos humanos, entendiendo que esta es una forma de posicionar este tipo de asesinatos en un encuadre de violencia estructural que atenta contra los derechos humanos de las mujeres. Es más frecuente que se mencione el tema de las razones de género y/o la violación a los derechos humanos de las mujeres en las “*noticias generales*” que en las noticias sobre hechos concretos de homicidios de mujeres o feminicidios: el 84% de las

²⁶ Ahora bien, es importante destacar que esta noticia, a diferencia de los otros ejemplos mostrados en este apartado, sí incluye un cuestionamiento a las declaraciones oficiales y rebate el hecho de que los feminicidios son “crímenes pasionales”.

“noticias generales” aluden a esta cuestión, mientras ello sucede solo en el 20% de las “noticias concretas”. De nuevo, esto es coherente con el diferente nivel de profundidad que tienen “por naturaleza” ambos tipos de noticias.

Resulta relevante explorar si se identifican diferencias en función de la relación que tenían la víctima y la persona agresora, pues esto es un indicador de si un asesinato de una mujer constituye un feminicidio. Al respecto, se observa que, de nuevo, cuando se trata de hechos ocurridos en el ámbito de la pareja, es más frecuente que se mencionen la cuestión de las razones de género y/o la violación a los derechos humanos de las mujeres, lo cual se observa en un 29% de las noticias relevadas. Ahora bien, si el vínculo entre víctima y agresor es de otro tipo, la situación es bastante similar (23%). No obstante, cuando no existe vinculación o no se conoce quién ha sido la persona agresora, la alusión a esta cuestión se reduce considerablemente.

Tabla 2. Porcentaje de noticias concretas de homicidios de mujeres y feminicidios que hacen referencia a las razones de género o al feminicidio como una violación a los derechos humanos según la relación entre la víctima y la persona agresora



Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, en La Prensa Gráfica la situación es relativamente positiva cuando se trata de noticias sobre el feminicidio en general y sí se mencionan las razones de género y/o el

feminicidio como una violación a los derechos humanos. Sin embargo, el panorama empeora en lo que respecta a las noticias que reportan hechos concretos, en donde parece fomentarse la imagen de que los feminicidios son hechos aislados.

5. Conclusiones

El presente estudio analiza *el tratamiento mediático del feminicidio en El Salvador en el periodo 2019-2020*, asumiendo que la forma en la que los medios de comunicación reportan los problemas sociales influye en cómo los percibe la sociedad. Para ello, se ha realizado un estudio de caso de uno de los mayores periódicos del país, La Prensa Gráfica, analizando cuantitativamente un total de 1,608 publicadas entre 2019 y 2020.

Del análisis realizado se extraen cuatro conclusiones principales. En primer lugar, parece observarse *un cierto interés en los feminicidios y en incorporar una perspectiva de género en la cobertura de los homicidios de mujeres que en el pasado*. Esta cuestión se observa en el hecho de que La Prensa Gráfica reporta un porcentaje de noticias de homicidios de mujeres y feminicidios mayor que el que sucede en realidad en comparación con los hombres, lo que sugiere que, en general, se presta una atención especial a este tipo de asesinatos. Adicionalmente, esta especial atención a los feminicidios puede observarse en el hecho de que se hace mayor referencia a las causas del suceso cuando la víctima del homicidio/feminicidio es una mujer que cuando es un hombre (si bien, en general, sucede pocas veces).

En segundo lugar, a pesar de lo anterior, se ha constatado que *una parte importante de la cobertura realizada de los feminicidios reproduce estereotipos de género y culpabiliza a las víctimas*, en línea con lo señalado por la literatura comparada. Así, por ejemplo, se ha comprobado que en las noticias en las que la víctima del homicidio/feminicidio es una mujer, es más frecuente que se haga referencia a su situación familiar (como si tiene hijas/os o está casada) que en las noticias donde la víctima del homicidio es un hombre. Asimismo, algunas imágenes que acompañan noticias que reportan feminicidios ocurridos en el ámbito de una relación íntima consisten en fotografías de la pareja en una situación

“adorable”, lo cual no es adecuado porque intensifica la percepción de que el feminicidio es un problema de amor o de pareja.

En la misma línea, algunas noticias siguen haciendo referencia a los celos, a que la “relación no iba bien” o a la pasión, sugiriendo que estas son las causas de los feminicidios, y no un problema estructural de violencia y desigualdad de género. Algunas de estas noticias simplemente reproducen las palabras utilizadas por las autoridades, quienes son la principal fuente en la que se basan las notas sobre feminicidios. De hecho, en la mayoría de ocasiones, las voces de personas expertas en violencia y género raramente aparecen, dejando como única fuente la oficial.

En tercer lugar, el análisis realizado permite concluir que *existen problemáticas relacionadas con la cobertura de la violencia que son comunes tanto en las noticias de feminicidios como de homicidios de hombres*. Al respecto, es especialmente preocupante la cantidad de notas periodísticas que se limitan a reportar el número de homicidios o casos de homicidios ocurridos en un día o un periodo de tiempo determinado, sin profundizar en las causas ni contextualizar los hechos, lo que algunos periodistas definen como el “muertómetro” para denunciar su falta de sensibilidad y empatía (véase ANONIMIZADO). Si bien esta cuestión comprende tanto los homicidios de hombres como de mujeres, el estudio constata que la falta de interés se agudiza cuando se presume que la víctima (frecuentemente un hombre) está relacionada con la delincuencia, y especialmente con las pandillas.

La frecuencia de noticias sobre homicidios y feminicidios que “simplemente contabilizan muertes”, sin aportar explicaciones de las causas e incorporar una perspectiva de género, contribuye a la normalización de este tipo de sucesos y dificulta que la sociedad reciba información que le permita profundizar en las causas de la violencia y, en consecuencia, en las soluciones.

Por último, existen diferentes factores que influyen en el tipo de tratamiento mediático de los feminicidios, como el enfoque del medio, el tipo de periodismo (enfocado en la investigación o en la actualidad), la incorporación de la perspectiva de género, la

presencia de mujeres con perspectiva de género especialmente en posiciones de poder y la capacitación de los periodistas. Sería recomendable que futuras investigaciones analicen el tratamiento de otros medios de comunicación, de ser posible de forma comparativa, para profundizar en el estudio de este tema.

6. Bibliografía

- Aguilar, Daniela y Claudia Rodríguez-Hidalgo. (2018). El femicidio en la prensa ecuatoriana: análisis de contenido de los diarios *El Universo* y *El Comercio*, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 13-32.
- Amnistía Internacional. (2020). *Informe Anual 2019, México. Balance de la situación de los derechos humanos en México durante 2019. Intervención de AI México ante la problemática de derechos humanos*. Ciudad de México, México.
- Ananías, Cecilia y Karen Vergara. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género, *Comunicación y Medios*, 25(34), 52-69.
- Buckler, Kevin y Lawrence Travis, 2005, Buckler, K., & Travis, L. (2005). Assessing the newsworthiness of homicide events: An analysis of coverage in the Houston Chronicle. *Journal of Criminal Justice and Popular Culture*, 12(1), 1-25.
- Cabreja, Regla Ismaray y Karina Escalona. (2019). Estudio sobre la conceptualización y el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa digital cubana. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 46, 187-212.
- CELIV. (2016). *Delitos y medios. ¿Cómo los medios gráficos informan los hechos de inseguridad? 2012, 2013 y 2015*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Edo, Aurora y Belén Zurbano. (2019). Deontología periodística en materia de violencias contra las mujeres. ¿Quién elabora los documentos? Un estudio longitudinal desagregado por sexo sobre la autoría. *Doxa Comunicación*, 28, 261-284.

- Faith, Karlene. (1993). *Unruly women: The politics of confinement and resistance*. Seven Stories Press.
- Gillespie, Lane Kirkland, Tara N. Richards, Eugena M Givens y M. Dwayne Smith. (2013) Framing Deadly Domestic Violence: Why the Media's Spin Matters in Newspaper Coverage of Femicide, *Violence Against Women*, 19(2), 222-245.
- Larrauri, Elena. (2018). *Criminología crítica y violencia de género*, Editorial Trotta.
- Mahadeen, Ebtihal. (2017). "The martyr of dawn". Femicide in Jordanian media. *Crime Media Culture*, 13(1), 41-54.
- Monckton-Smith, Jane. (2012). *Murder, Gender and the Media; Narratives of Dangerous Love*, Palgrave Macmillan.
- Spies, Amanda. (2020). The portrayal of victims of intimate femicide in the South African media', *Journal of African Media Studies*, 12:1, 41–59.
- Taylor, Rae. (2009). Slain and Slandered. A Content Analysis of the Portrayal of Femicide in Crime News. *Homicide Studies*, 13(1), 21-49.
- Ramos, Marcela y Juan Guzmán. (2000). *La Guerra y la Paz Ciudadana*. Santiago, LOM.
- Richards, Tara N., Lane Kirkland Gillespie y M. Dwayne Smith. (2014). An Examination of the Media Portrayal of Femicide–Suicides: An Exploratory Frame Analysis, *Feminist Criminology*, 9(1) 24–44.
- Vargas, Jorge. (2008). Violencia contra las mujeres y medios de comunicación, pp. 109-127 en *Violencia de género contra las mujeres y feminicidio: un reto para el Estado salvadoreño*. ORMUSA, El Salvador.
- Varona, Daniel y Norman Gabarrón. (2015). El tratamiento mediático de la violencia de género en España (2000-2012): agenda setting y agenda building. *Indret, Revista para el Análisis del Derecho*, 2, 1-50.

Vayá, Irene Liberia, Belén Zurbano-Berenguer y Aurora Edo. (2020). Femicides in native digital news outlets: greater and better coverage? A study of violence against women in the Spanish media. *Observatorio*, 14(1), 45-44.

WACC (2010). *¿Quién figura en las noticias? Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010*. World Association for Christian Communication.

WACC (2015). *¿Quién figura en las noticias? América Latina. Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015, Informe Regional*. World Association for Christian Communication.

Zurbano, Belén y Mar García-Gordillo. (2017). Propuesta metodológica para la evaluación de la calidad deontológica de las noticias sobre violencias contra las mujeres. *Communication & Society*, 30(1), 73-85.